

Se trata del monto global para las tres comunidades que gestionan el Parque

El PP tilda de “irrisorios” los menos de 1,6 millones anuales para inversiones en Picos contemplados en el borrador del PRUG

- El diputado regional Javier Brea critica que se prohíba expresamente la construcción del tren cremallera propuesta por el PP porque era la fórmula “más sostenible”.
- Pide que en la ejecución de la normativa se favorezca, incentive y proteja el pastoreo extensivo de montaña y la elaboración del Queso Gamonedo.

7, noviembre, 2020.- El diputado regional del PP responsable de Medio Rural, Javier Brea, califica de “irrisorios” los 1,6 millones de euros de presupuesto anual para inversiones para las tres comunidades implicadas que contempla el borrador del nuevo plan de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa. “Si de verdad queremos tener un parque Nacional modelo, es necesario que las inversiones sean proporcionales a las expectativas, y estas están muy lejos de serlo”, añade.

Para el popular, después de 15 años sin PRUG “es bueno tener unas reglas a las que atenerse”, pero insiste en la necesidad de que esta nueva normativa sea “de verdad respetuosa con los principios de conservación que se tuvieron en cuenta para la consideración de este espacio como Parque Nacional.

Brea recuerda que cualquier normativa, siempre es en mayor o menor medida, susceptible de interpretación, “por lo que esperamos que en el día a día de su ejecución se muestre respetuoso con las actividades desarrolladas dentro del propio Parque”.

En este sentido, el popular hace especial hincapié en lo que se refiere a los usos y actividades tradicionales, “favoreciendo, incentivando y protegiendo estas, para

salvaguardar su continuidad y preservar el gran valor del pastoreo extensivo de montaña y la elaboración de queso de Gamonedo del puerto, los dos grandes valores responsables de su fisionomía y de su catalogación como Parque Nacional”.

Imprescindible permitir quemas desbroces y arreglos en infraestructuras

Así, apunta que es “imprescindible” que el nuevo PRUG entienda a los habitantes y sus actividades tradicionales como parte del territorio y les permita manejar el territorio conforme a sus usos y costumbres, “incluidas quemas desbroces, arreglos de infraestructura, o cualquier otra actividad responsable de que este territorio sea como lo conocemos nosotros”.

Por otro lado, dentro de las prohibiciones recogidas en el borrador se contempla la incompatibilidad de las construcciones de nuevas líneas ferroviarias y trenes cremallera, lo que echa por tierra la propuesta del Partido Popular de construir un tren cremallera desde el Repelao hasta el Lago Enol.

“Nos parece un error porque entendemos que era una forma más sostenible que el transporte de viajeros por carreta”, sentencia el diputado Javier Brea.